

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña Rafaela Lindo García  
Fuente Palmera (Córdoba)**

Núm. 272/2016

Yo, Rafaela Lindo García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en la villa de Fuente Palmera (Córdoba), y despacho en calle Miguel Hernández, número 2, Código Postal 14.120, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedor la entidad requirente, "Gestiones y Arrendamientos La Colonia S.L.", y como deudor "Estación de Servicio Segovia S.L.", y recae sobre la siguiente finca objeto de subasta:

Rústica: Suerte de tierra de secano procedente de la denominada Hacienda de San Antonio, al pago del Horcajo, término de Fuente Palmera. Tiene una superficie de sesenta y siete áreas noventa centiáreas y quince decímetros cuadrados. Su fachada mira al Sur en línea de noventa y siete metros setenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la finca matriz de que se segrega en igual línea de noventa y siete metros setenta decímetros; al Sur, con la Carretera de Fuente Palmera, en dicha línea; al Este, con la misma finca matriz, en línea de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros, anclando que desde el poste existente en este límite, hasta el punto Norte de la parcela mide cincuenta metros cincuenta decímetros; y al Oeste, con el camino que va al Molino de San Antonio, en línea de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros. Sobre parte de esta finca se ha construido lo siguiente:

Estación de Servicio, al sitio Hacienda de San Antonio, pago del Horcajo, en la Carretera Provincial número 47 de Fuencubierta a Fuente Palmera, en el punto Kilométrico 24, en el término municipal de Fuente Palmera. Ocupa una superficie total de mil ochocientos metros cuadrados. Consta de zona reservada a expedición de carburante con cuatro tanques, de treinta mil litros cada uno, los cuales están destinados a albergar gasóleo A, gasóleo B, gasolina normal y gasolina súper, respectivamente; ubicándose los de gasolina normal y gasóleo B, en el lindero junto a la carretera citada, y a la derecha de éste el correspondiente a gasóleo A, estando a la izquierda de aquel el destinado a gasolina súper. Techados por una marquesina se encuentran los correspondientes surtidores de dichos carburantes, la cual es de chapa. Anexo a dichas dependencias, se encuentra un edificio de ochenta y cuatro metros cuadrados, aproximadamente, destinado a tienda propia de estación de servicio, que se compone además de almacén oficina, zona de instalaciones, caja, aseos de señoras y caballeros y vestuario. Linda: Por todos sus vientos, con los propios terrenos de la finca donde se ubica. De igual forma se ha construido una Nave Industrial, destinada a instalaciones de local para Bar-Restaurante, emplazado en la Carretera de Fuente Pal-

mera-La Ventilla, P.K. 2.4 de Fuente Palmera. Ocupa una superficie construida de quinientos sesenta metros ochenta decímetros, y útil de quinientos treinta y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de una planta con entreplanta. El acceso a la nave se realiza por medio de una puerta basculante de 4'75 por 5'00 metros, con una apertura hacia el exterior y dos puertas de dos hojas de 1.80 por 2.50 metros. La fachada de la nave dispone de tres ventanales de 2.60 metros de altura y 2.60 metros de anchura y los cerramientos de fábrica de ladrillo de un pié de espesor y la solera de hormigón. La cubierta de la edificación es inclinada a dos aguas a base de panel aislante nervado de chapa de acero galvanizada, con una altura de pilares de 6.00 metros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Posadas, tomo 1.035, libro 169 de Fuente Palmera, folio 217, finca 8.318, inscripción 11ª.

Referencia catastral: 14030A004004110000DP.

Arrendatarios y estado posesoria: Libre de arrendamientos y ocupada por terceros.

Servidumbres: Libres de ellas.

La única subasta de la finca descrita se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones, y en lo no previsto en la presente se regirá por lo dispuesto en la Ley del Notariado, y Ley de Enjuiciamiento Civil:

1ª. Lugar, día y hora: Se celebrará en forma electrónica y se llevará a cabo en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal BOE, el uno de Marzo del presente.

2ª. Tipo: El tipo para la subasta de la finca es de setecientos doce mil novecientos treinta y dos euros con setenta céntimos, que es el fijado en la escritura de hipoteca.

3ª. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en subasta deberán consignar telemáticamente, en la cuenta abierta en la entidad Cajasur Banco SA ES24 0237 0032 10 9158160884 una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del tipo arriba indicado.

4ª. Documentación y advertencias: La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario y Ley de Enjuiciamiento Civil, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez treinta horas a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El presente edicto se publica en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, además de en el portal de subastas a que se refieren los artículos 668 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 129 de la Ley Hipotecaria; y se remite a "Estación de Servicio Segovia S.L." y "Gestiones y Arrendamientos La Colonia S.L."

En Fuente Palmera, a 26 de enero de 2016. La Notario, firma ilegible.